



FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA

CONTRATACIÓN DE ESCASA CUANTÍA FCACR-EC2018-07

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, de ahora en adelante FCACR, cita en Estadio Nacional, La Sabana oficina #1036, estará recibiendo ofertas vía digital a los siguientes correos info@fcacostarica.com hasta las 14:00 horas del jueves 23 de agosto del 2018.

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: info@fcacostarica.com

OBJETO

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes global y latinoamericano que rigen este deporte (FIDE y Fide-América respectivamente), enviará una delegación representante al evento **43rd World Chess Olympiad 2018**, y como tal, requiere contratar los servicios de hospedaje para dicha representante durante su viaje de ida y en las fechas que a continuación se detallan.

DEFINICIONES:

Para efectos descriptivos de esta Contratación de escasa cuantía, la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica será llamado el Contratante, **43rd World Chess Olympiad 2018**, será referido como el evento, y la(s) agencia(s) de viajes será llamada el Contratista. Si es requerido, agencias de viajes que se requieran para dar el servicio completo hasta el destino final del Evento podrán participar en consorcio, o podrán ser usados por El Contratista como sub-contratos, pero la responsabilidad completa del objeto de esta contratación recae sobre el Contratista.

FECHAS:

El Evento se realizará del veintitrés (23) de setiembre al seis (6) de octubre del año en curso. La delegación debe hospedarse durante los días 21 y 22 de setiembre y 6 y 7 de octubre con una distribución que se detallará más adelante, el cual es el período de tiempo



por el cual el Contratista proveerá los servicios descritos de hospedaje para la delegación nacional inscrita en el Evento.

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

1.1. La recepción de las ofertas será en las oficinas de la FCACR: Estadio Nacional, Pabellón de Federaciones Oficina S1036, en sobre cerrado. Se debe consignar un número de teléfono y un correo de contacto para comunicar el resultado del concurso o pedir aclaraciones.

2. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

2.1. La FCACR recibirá ofertas para esta contratación hasta las 14:00 horas del jueves 23 de agosto de 2018.

3. LINEAS.

Línea 1: Hospedaje - Habitación Sencilla.

- Hotel más cercano al Centro de la Ciudad de Batumi.
- Se debe considerar el día de llegada del integrante de la Selección Absoluta de Ajedrez al Aeropuerto de Batumi, el día 21 de setiembre de 2018 a las 7:10 de la noche.
- Coordinar con el servicio de transporte del Hotel, el traslado desde el Aeropuerto de Batumi hacia el hotel respectivo.
- La distribución es una habitación sencilla, cantidad de seleccionados hospedados: **1 persona (uno)**.
- La estadía será la noche del 21 de setiembre de 2018, con el desayuno incluido.

Línea 2: Hospedaje - Habitaciones: Triples – Cuádruples y Dobles

- Hotel más cercano al Centro de la Ciudad de Batumi.
- Se debe considerar el día de llegada de la delegación Absoluta y Femenina de Ajedrez al aeropuerto de Batumi, (Georgia), es el día 22 de setiembre de 2018 a las 9:20 de la mañana.
- Coordinar con el servicio de transporte del Hotel, el traslado desde el Aeropuerto de Batumi hacia el hotel respectivo.
- La estadía será la noche del 22 de setiembre de 2018.
- La distribución es:
 - 2 habitaciones Dobles
 - 1 habitación Triples
 - 2 habitaciones Cuádruples.
 - **ES IMPORTANTE Y REQUERIDO QUE LAS HABITACIONES CUENTEN CON CAMAS INDIVIDUALES.**
- Cantidad de seleccionados hospedados: **15 personas (Quince).**

Línea 3: Hospedaje - Habitaciones: Triples – Cuádruples y Dobles

- Hotel más cercano al Aeropuerto de Batumi
- Se debe considerar el día de llegada de la delegación Absoluta y Femenina de Ajedrez al hotel respectivo el día 6 de octubre de 2018 al medio día u hora de check in.
- La estadía serán las noches del 6 y 7 de octubre de 2018, incluyendo los desayunos.
- La distribución es:
 - 2 habitaciones Dobles
 - 1 habitación Triples
 - 2 habitaciones Cuádruples.



▪ **ES IMPORTANTE Y REQUERIDO QUE LAS HABITACIONES CUENTEN CON CAMAS INDIVIDUALES.**

- Cantidad de seleccionados hospedados: **15 personas (Quince).**
- Coordinar con el servicio de transporte del Hotel, el traslado desde hotel respectivo hasta el Aeropuerto de Batumi, la delegación requiere estar en el Aeropuerto el día 08 de octubre de 2018 a las 7:00 de la mañana.

4. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

- 4.1. Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar –DISMINUIR- en función de las necesidades finales del evento, que el número de hospedajes a suministrar por parte del adjudicatario será de tres servicios de hospedaje (3) en distribuciones de sencillas, dobles, triples y cuádruples según las líneas anteriormente detalladas. Para el cual se tiene una reserva presupuestaria de un millón de colones por todo el servicio estipulado en las líneas de la presente licitación.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- 5.1. La recepción de las ofertas también puede ser enviadas debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo info@fcacostarica.com.
- 5.2. Fe de Erratas, deberán efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.
- 5.3. Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.
- 5.4. La oferta deberá ser presentada antes de la hora de recepción. No se recibirán ofertas después de la hora indicada.
- 5.5. Sólo se tomará en cuenta el reloj de la FCACR o del encargado de recibir las ofertas.
- 5.6. Para la presentación de las ofertas se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones y la misma debe estar debidamente firmada por el oferente.
- 5.7. La Oferta debe contener la siguiente leyenda:

“CONTRATACIÓN DE ESCASA CUANTÍA FCACR-EC2018-07”

5.8. Los documentos que se solicitan en este cartel deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCACR.

6. REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA

6.1. Se requiere por parte de las agencias de viajes interesadas presentar la siguiente información en su propuesta:

- Costo por línea detallado y que abarque las especificaciones solicitadas. El costo total del hospedaje debe incluir los desayunos y los traslados, aeropuerto – hotel – aeropuerto según corresponda. Cantidad estimada: Cuatro (4) servicios de hospedaje en distribuciones de sencillas, dobles, triples y cuádruples según las líneas anteriormente detalladas.
- El oferente deberá indicar al menos dos opciones de hospedaje.
- El costo del servicio debe incluir los servicios de traslado de las delegaciones.
- Indicar la forma de reservación o trámite requerido por parte del Contratante.
- Indicar las políticas de registro de los huéspedes, check in, check out, servicios del hotel a los cuales tendrán acceso con el servicio.

7. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

Las Agencias de Viajes oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

- 7.1. La Agencia de Viajes deberá entregar facturas timbradas, autorizadas por la Dirección General de Tributación.
- 7.2. Debe aportar evidencia de que han manejado paquetes de viaje o tienen destinos cercanos al lugar del Evento.
- 7.3. Deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF.

8. ADJUDICACIÓN

- 8.1. Se comunicará la adjudicación de esta oferta al ganador el día 24 de agosto del 2018
La oferta ganadora se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje según lo indicado en Punto 14 del presente cartel de licitación, sin comprometer lo que se indica en el último párrafo de este apartado.
- 8.2. Entre dos ofertas con igual oferta económica, el Contratante preferirá la de mayor experiencia, y la que haya manejado paquetes de viaje dentro de la zona de interés, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.
- 8.3. La FCACR se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que esta decisión pueda provocar.

9. FORMA DE PAGO

- 9.1. Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante cheque del Banco de Costa Rica
- 9.2. El trámite será el siguiente:
 - Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura autorizada por la Dirección General de Tributación y estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. Y si le corresponde según su actividad económica factura electrónica.
 - Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los primeros tres días hábiles después de recibida la factura correspondiente.

10. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

- 10.1. Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual en ningún caso podrá ser inferior a CINCO (5) días hábiles contados a partir la fecha de apertura de las ofertas.

11. COTIZACIONES

- 11.1. Los precios cotizados serán unitarios, definidos e invariables y en moneda nacional

sin sujeción a condición alguna no autorizada por este cartel. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales, libre de todo tipo de impuestos.

11.2. En caso de ofertar en dólares, por favor indicar el tipo de cambio utilizado para realizar la conversión adecuada para la valoración de las ofertas.

12. CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECCIÓN

12.1. Cualquier consulta se hará a la FCACR al correo info@fcacostarica.com antes de la apertura de las ofertas.

13. GENERALIDADES

13.1. Se establece que la no presentación de algún requisito o documento solicitado, SIN EXCEPCION, excluirá la oferta presentada.

14. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterio de Evaluación	Ponderación Total
Precio de la Oferta	90%
Requisitos Formales de Presentación	5%
Requisitos Indispensables del Oferente	5%
Evaluación Total	100%

15. INICIO DEL SERVICIO

15.1. Mediante orden de compra.

Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de la **FCACR** o la Administración se entenderá por **FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA**.

Atentamente,


Oscar Delgado Arce
Gestor Administrativo FCACR.

